Municipalidad Provincial de Carhuaz

0192

000033

DECRETO DE ALCALDIA N° 007 -2010-MPC/A

Carhuaz, 22 de Setiembre del 2010

EL ALCALDE PROVINCIAL DE CARHUAZ:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, en su Artículo 197° establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer acotos de Gobierno, Administrativo y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, encontrándonos en las Festividades en Honor a la "Santísima Virgen de las Mercedes" Patrona Espiritual de la Provincia de Carhuaz, esta Corporación Edil, consciente del rol promotor que le corresponde, no sólo a nivel de la prestación de los servicios públicos locales, sino principalmente en el reconocimiento que el logro de los objetivos de desarrollo trazados a favor de la comunidad son fruto del trabajo de los servidores municipales;

Que, es necesario otorgar un estímulo especial a todos los que integran la familia municipal carhuacina, haciendo un alto a las labores cotidianas, en el día central de las festividades en honor a nuestra patrona espiritual.

Estando a las consideraciones expuestas y conforme las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETO:

Artículo Primero.- DECLARAR DÍA NO LABORABLE, en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, el 24 de Setiembre del 2010 por ocasión del Día Central del Homenaje a la "Santísima Virgen de las Mercedes", patrona espiritual de la Provincia de Carhuaz.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia Municipal, debiendo cumplir todos los trámites y actos administrativos necesarios para sus efectos estimados.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Decreto, en estricto ajuste a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ

Ingº Oscar Roosevelt Cerna Gómez
ALCALDE